



RESUMEN MESA SECTORIAL ANDALUCÍA 21 DE ABRIL 2022

INFORMACIÓN SOBRE LOS REFUERZOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Tras la última mesa sectorial del 30 de marzo de 2022, informamos que la Administración se había comprometido al estudio de las plazas del Pacto de Violencia de Género, con el objeto de valorar conjuntamente con las centrales sindicales cuáles de ellas debían ser cesadas y cuales deberían continuar. Sin embargo, ha sido a través de los propios funcionarios afectados por dicho Pacto, por los que los sindicatos hemos tenido conocimiento de tales ceses, *“justificando”* la Dirección General esta actuación sin negociación previa en mesa en que *esta medida fue por iniciativa de la Consejería con cargo al Pacto de Estado en 2019, sin que nadie la solicitara y que siempre advirtió que era una actuación coyuntural y por tanto sujeta a temporalidad.*

Tras darnos traslado el día anterior a la reunión de un cuadro de refuerzos por provincias y fechas iniciales de cese (30 de abril para algunos y 30 de junio para otros), manifiestan que ahora se analizarán cuáles son los órganos judiciales que siguen necesitando de estos refuerzos en materia exclusiva de Violencia de Género y aquellos que hasta ahora no lo han tenido y podrán disponer de estos refuerzos.

Por parte de STAJ se ha criticado que la decisión de los ceses y las prórrogas no se haya traído a la mesa de negociación con carácter previo, para que fueran evaluados y valorados dichos puestos conjuntamente con las organizaciones sindicales antes de adoptar ninguna decisión. Es más, se debería haber valorado en esta mesa de negociación cuáles de estos refuerzos son estructurales y por tanto deberían haberse consolidado como plantilla orgánica tal y como establece el art. 489.4 de la LOPJ. Y a este respecto STAJ ha insistido en que para valorar la carga de trabajo no sólo debe tenerse en cuenta la que corresponde al órgano, sino también debe ser puesta en relación con la plantilla existente.

INFORMACIÓN DEL PLAN DE AUTOREFUERZO 2022.-

La Administración nos ha informado que tiene la intención de establecer un *nuevo plan de Autorefuerto para el 2022* (probablemente para el segundo semestre del año) y que están preparando la propuesta que traerán a mesa en la próxima convocatoria. Esta iniciativa va a estar condicionada (como ya nos anticiparon en reuniones anteriores) al presupuesto actual, que al ser prorrogado, es inferior al de ejercicios anteriores. Por ello, una de las opciones que barajan es la *de formar equipos que cubran jurisdicciones completas o conjuntos de órganos judiciales de partidos.*

Desde STAJ hemos manifestado que si bien la medida de autorefuerto es bien acogida, este planteamiento de formación de equipos que proponen lo vemos poco efectivo, aunque habrá que esperar al detalle completo del mismo, para realizar las alegaciones que consideremos pertinentes.

STAJ también ha solicitado que se tengan en cuenta para el autorefuerto a todos los



órganos afectados por la ley 8/2021, tal y como se solicitó en escrito de fecha 23 de febrero pasado, si bien la Administración nos ha informado que en principio el Ministerio sólo contempla en el autorefuero a seis Juzgados de Instancia en la Comunidad Autónoma Andaluza, los exclusivos de incapacidades (4 en Sevilla, 1 en Granada y 1 en Málaga). La Dirección General está estudiando la carga que va a suponer la aplicación de esta Ley para los IMLs y Fiscalías. Además desde **STAJ** hemos solicitado que se tenga también en cuenta a los Registros Civiles en esta medida, puesto que también se van a ver afectados por la revisión de las incapacidades.

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE REFUERZO DEL PERSONAL DE GUARDIA EN LOS JUZGADOS DE COSTA.-

La administración nos ha informado que se va desarrollar este plan de refuerzo de forma idéntica al del año 2021, pues sería necesario un procedimiento muy pormenorizado para evaluar cuáles son los órganos que más necesitan de esta medida durante todo el año, y en la actualidad no disponen de tiempo suficiente para llevarlo a cabo.

Desde **STAJ** hemos insistido nuevamente en la *ampliación del plan a todo el año* por lo que es necesario que este estudio se realice de una vez por todas, ya que llevamos solicitándolo desde hace mucho tiempo y lo hemos vuelto a reiterar recientemente mediante escritos de fechas 5 de octubre de 2021 y 18 de enero de 2022.

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE GUARDIAS EN LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.-

La Dirección General ha manifestado su intención de preparar un calendario de modificación de los servicios de guardia de todos los IMLs de Andalucía, salvo Málaga y Granada que son los únicos que cuentan con guardias de 24horas y que continuarán sin modificación alguna.

Desde **STAJ** aplaudimos esta medida, aunque llega con bastante retraso, porque llevamos solicitándola de forma continuada desde muchos años atrás, especialmente en lo que atañe a la imprescindible guardia de 24 horas del IML de Sevilla que debería entrar en funcionamiento en este 2022. Próximamente nos darán traslado del borrador de calendario de revisión de estas guardias para el resto de IMLs de Andalucía para su negociación en mesa.

A pesar de la negativa de la Administración, **STAJ** ha solicitado que se tenga en cuenta una posible ampliación de la dotación de personal para las guardias del IML de Málaga, así como la ampliación de su plantilla como ya pidió en escrito de 8 de marzo de 2022.

PUBLICACIÓN LISTADOS PROVISIONALES BAREMACIÓN BOLSA.- Por la Dirección General se nos informa que ya se han enviado a SIRHUS los listados de baremación provisional, por lo que su publicación se producirá en breve.

STAJ, 21-04-2022